

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: LILALA SAS
DEMANDADO: SALMAN SALEM HALABI
RADICADO No: 2018-00724

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Yp.

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d929b5666e52e801471f438f1b11d6367a239d3a09d5018f5538f1c52fb1aa33**

Documento generado en 11/07/2023 09:52:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>